

## **REGLAMENTO DE LA PROMOCION**

### **Llena tu álbum del mundial**

### **Comprá y solicitá tus stickers**

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

#### **1. Empresas Promotoras:**

Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A., son los promotores y responsables de la presente promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

#### **2. Mecánica y beneficio de la promoción:**

A los clientes de tarjeta de crédito y débito VISA de las empresas promotoras que presenten un voucher de compra con su tarjeta de crédito o débito de Banco Ficohsa se les obsequiarán 1 paquete de calcomanías del álbum Panini por cada C\$500 de compras. El cliente se debe presentar a una sucursal de Banco Ficohsa para que le entreguen los paquetes de calcomanías. El máximo de paquetes a obsequiar es de 5 unidades por voucher.

#### **3. Participantes:**

Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

#### **4. Vigencia:**

A partir del 29 de mayo de 2026 hasta agotar existencia.

#### **5. Restricciones:**

- Aplican únicamente tarjetas de débito y crédito de la marca VISA.
- Se obsequiarán un máximo de 5 paquetes de calcomanías por voucher.
- Solamente participan voucher de compras realizadas con tarjetas de débito o crédito de las empresas promotoras
- El monto mínimo del voucher es de C\$500.

- El voucher no puede tener más de 7 días de antigüedad con relación al día que el cliente se presenta a la sucursal.
- No se aceptan vouchers de compras realizadas antes del 29 de mayo de 2026.
- Aplican vouchers de compras a partir del 29 de mayo de 2026.
- El cliente se debe de presentar a una sucursal de Banco Ficohsa a retirar los paquetes de calcomanías.
- El voucher debe de ser emitido de POS Ficohsa.
- Hasta agotar existencias.

#### **6. Terminación o Suspensión:**

Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción previa al plazo de vigencia, sin ninguna responsabilidad para la entidad.

**EL CLIENTE**, de acuerdo con lo establecido en la “*Norma Sobre Transparencia en las Operaciones Financieras, emitida por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos*”, tendrá derecho en todo momento a efectuar sus reclamos y/o quejas relacionadas con el objeto del presente reglamento, interponiendo el mismo en las oficinas de servicio al cliente de EL BANCO en un plazo no mayor de 30 días calendarios, contados a partir del recibido de su estado de cuenta. EL BANCO deberá responder al reclamo interpuesto dentro de un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir de la fecha de la recepción del mismo.

EL CLIENTE, en caso de recibir una respuesta negativa por parte de EL BANCO o no haya recibido respuesta alguna, sobre los reclamos interpuestos, podrá interponer su queja ante la Dirección de Atención a las Personas Usuaras de Servicios Financieros (DAUSF) de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia o SIBOIF) en un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir de la fecha en que recibió la respuesta de EL BANCO o del plazo en que debió haber recibido la misma.

#### **7. Límite de Responsabilidad:**

Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente reglamento, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a Grupo Financiero Ficohsa.

## 8. **Aceptación:**

Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.